



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: AUTORIZASE CONTRATO PLAZO FIJO
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO: N° 7.235.-

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 11.01.2017, en el cual se Autoriza Pensión de Invalidez Aplicación y Declara Vacancia al Cargo del Sr. Carlos Rojas Jiménez, Técnico Paramédico de la Dotación del Departamento de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.507 de fecha 15.03.2017, en el cual se contrata a Reemplazo a Funcionaria.
- Decreto Alcaldicio N° 7.199 de fecha 01.06.2017, en el cual se autoriza contrato reemplazo de funcionaria.
- Resolución Exenta N° 4382 de fecha 30 de Noviembre de 2016, enviada por el Servicio de Salud Coquimbo, en que ratifica Dotación DESAM Año 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 331 de fecha 11.01.2017, en el cual se Autoriza Pensión de Invalidez Aplicación y Declara Vacancia al Cargo del Sr. Carlos Rojas Jiménez, Técnico Paramédico de la Dotación del Departamento de Salud Municipal. Esta declaración de vacancia es a contar desde el 09 de Junio del 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 3.507 de fecha 15.03.2017, en el cual se contrata a Reemplazo a Funcionaria, Doña Estreizi Jovanca Araya Parra, TENS.
- Decreto Alcaldicio N° 7.199 de fecha 01.06.2017, en el cual se autoriza contrato reemplazo a funcionaria, Doña Estreizi Araya Parra, TENS, desde el 01 al 08 de Junio del 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRASE** a Doña **ESTREIZI JOVANCA ARAYA PARRA**, C.I. [REDACTED] como Técnico en Enfermería Nivel Superior, de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, para realizar Labores Clínicas y Administrativas en la Posta de Salud Rural de Rapel, a contar del 09 de Junio del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 hrs. semanales.

2.- PÁGUESE en forma mensual Asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378, por un valor de \$ 222.945 (Doscientos veintidós mil novecientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a turnos de urgencias, llamado en horarios y días inhábiles.

3.- IMPÚTESE al subtítulo 21, Item 02, “Personal a Contrata”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

V°B°

YMJ/JDC/FCR/ccf.

Distribución:

- Secretaria Municipal - Registro SIAPER
- Unidad de RR.HH. y Remuneraciones DESAM
- Interesado

